

## **Premios Dignidad a la Defensa de los Derechos Humanos en Paraguay - 5ta edición, 2024**

### **BASES Y CONDICIONES**

#### **Premios Dignidad a la defensa de los Derechos Humanos en Paraguay**

Los Premios Dignidad son un reconocimiento público a personas, organizaciones y colectivos que defienden los derechos humanos en Paraguay, sea reivindicando la memoria histórica, rechazando toda forma de represión social o luchando por el derecho al trabajo, a la seguridad social, la salud, la educación y la alimentación, al agua, a la vivienda, a un medio ambiente adecuado ya la cultura. Todos los derechos relativos a las condiciones sociales y económicas básicas para una vida digna y en libertad.

#### **¿Qué buscamos con los Premios Dignidad?**

Creemos que es necesario y urgente difundir los derechos humanos. Buscamos reconocer y empoderar a los defensores y defensoras ante las autoridades locales, valorar su importancia y la de sus organizaciones ante los ojos de su propia comunidad, así como establecer mecanismos concretos de protección y abrir posibilidades de visibilidad.

#### **¿Quiénes pueden ser nominados a los Premios Dignidad?**

Pueden ser nominadas personas y organizaciones, asociaciones, colectivos o comisiones vecinales, que promocionan, defienden, luchan, se organizan e incluso se exponen, en la búsqueda del cumplimiento y defensa de los derechos humanos, para su comunidad o sector y para la sociedad a nivel nacional.

#### **¿Cuáles son las temáticas y categorías de los Premios Dignidad 2024?**

En esta quinta edición, los Premios Dignidad buscan reconocer la lucha por la defensa de los derechos humanos a personas y organizaciones que trabajan en las siguientes temáticas:

- Derecho a la libertad de expresión / Derecho a la protesta
- Derechos de la niñez y adolescencia

**Las distinciones se otorgarán en las siguientes categorías:**

**a) Premio Dignidad:** Se concederá a la persona u organización que se haya destacado en la promoción, defensa y/o exigencia de derechos relacionados con la libertad de expresión, el derecho a la protesta, así como los derechos de la niñez y adolescencia durante el año 2024 en la República del Paraguay.

**b) Premio Dignidad a la trayectoria:** Reconocerá a la persona u organización que haya dedicado la mayor parte de su vida a promover, defender y exigir derechos humanos de la sociedad paraguaya, relacionados con la libertad de expresión, el derecho a la protesta y/o los derechos de la niñez y adolescencia. Esta categoría abarca tanto a quienes hayan trabajado dentro como fuera del país.

**c) Reconocimiento a la función pública destacada,** que por su desempeño haya contribuido significativamente en el respeto, garantía y satisfacción de los derechos humanos, en el ámbito de sus funciones como servidor/a público/a, durante el año 2024.

**e) No se admitirán nominaciones póstumas.**

**¿Quiénes pueden nominar?**

Para las categorías A y B pueden nominar organizaciones de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales, comisiones y colectivos de probada trayectoria.

Una misma organización puede, a su vez, presentar hasta tres (3) nominaciones, ya sean de una persona u organización, por cada categoría.

Para la categoría C podrán nominar las organizaciones de la Codehupy.

No se admitirán autonominaciones.

**¿Desde cuándo, hasta cuándo se presentan las nominaciones?**

- Apertura de convocatoria: 24/08/24.
- Cierre de convocatoria: 21/09/23 (23: 59 pm).

**¿Cómo presento una nominación?**

- Presenta una comunicación escrita en la oficina de la Codehupy (Manduvirá 795 esq/ Ayolas), en horario de oficina 08: 00 a 17: 00 h. con los datos solicitados en el formulario que podrás descargar en el siguiente enlace: <https://premiosdignidad.codehupy.org.py/>



A la defensa de los Derechos  
Humanos en Paraguay

También completando directamente el formulario de nominación en el siguiente enlace: <https://forms.gle/2Da3JkDAQMYRe6KE6>

En ambos casos, adjuntar documentación de cualquier formato que respalde la información brindada.

### **¿Cómo se decide quiénes reciben los Premios Dignidad?**

El otorgamiento de los Premios Dignidad, tanto en la categoría de Premio Dignidad como en la de Dignidad a la Trayectoria, se realizará a todas las nominaciones aprobadas por la plenaria de organizaciones.

Cada nominación será evaluada con el mayor cuidado y respeto por la plenaria de la Codehupy. Antes de esta evaluación, el Comité Verificador se encargará de un proceso exhaustivo. Este comité es responsable de revisar y validar toda la documentación presentada en las nominaciones, así como de asegurar que se cumplan todos los requisitos de participación establecidos.

Las nominaciones para el reconocimiento a la *Función Pública Destacada*, solamente lo podrán hacer aquellas organizaciones que tengan membresía reconocida en la CODEHUPY, como titular o adherente, según los estatutos de la entidad, dentro del mismo plazo establecido para las demás nominaciones.

**Más información sobre Premios Dignidad en:**

[www.codehupy.org.py/premiosdignidad/](http://www.codehupy.org.py/premiosdignidad/)

**(+595) 974 960 461**

Convoca:

**CODEHUPY**  
Coordinadora de Derechos  
Humanos del Paraguay

✉ [premiosdignidad@codehupy.org.py](mailto:premiosdignidad@codehupy.org.py)  
🌐 [www.codehupy.org.py](http://www.codehupy.org.py)  
☎ 0974 960461